



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 11 de Enero de 2019 y siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

TABLA:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°15
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir Contrato de Suministro de **"MATERIAL DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES, AÑO 2019-2020"** de acuerdo a resultado licitación ID 4079-94-LE18.
6. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2019 a cargos que indica Ordinario N°11 del 09/01/2019 del Departamento de Salud.
7. Acuerdo para otorgar un 2% adicional del Sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378.-
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°15.

Acta Ordinaria N°15. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°15.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°27 de 09.01.2019 a Director de DAF.** Se autorizó por acuerdo unánime fijar en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir por los señores concejales durante el año 2019 y acordó en 3 el número de Sesiones Ordinarias a efectuar en el mes, durante el año 2019, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 88° Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°28 de 09.01.2019 a Señores Directora SALUD.** Se determinó por acuerdo unánime fijar en tres las sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes, de acuerdo a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y ratificó que se realizar los tres primeros lunes del mes, en horario de 16:00 a 16:00 horas, así mismo se acordó fijar especial de Sesiones Ordinarias a efectuarse durante los meses de Enero y Febrero del año en curso.
- ✓ **Ordinario N°29 de 09.01.2019 a Director de DAF.** Se autorizó en forma unánime suscribir Contrato de Suministro Imprenta Año 2019-2020, con el proveedor "Hermelo Segundo Arriagada Figueroa y Contrato de Suministro de Alimentos Perecibles, No Perecibles, Bebestibles y Material de Aseo y Otros, con el proveedor "Comercial El Manzano Limitada en tres categorías y al proveedor "Susana Alejandra Altamirano Álvarez" en categoría de productos de cóctel.
- ✓ **Ordinario N°30 de 09.01.2019 a Director de DAF.** Se aprobó en forma unánime la presentación del Plan Anual 2019 de la Municipalidad de Cabrero Para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.
- ✓ **Ordinario N°31 de 09.01.2019 a Director de DAF.** Se autorizó en forma unánime solicitud de Patente de Alcohol Categoría C-1 Restaurant, perteneciente a "Salinas Muñoz Limitada", con domicilio comercial en Aníbal Pinto N°598-B de Cabrero.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°004 de 07.11.2018 de Director DOM.** Da respuesta a Oficio N°967 respecto a limpieza y corte de pasto en el sitio urbano de propiedad de José Leonel Ormeño Castillo ubicado en calle Diego Portales N°44 de Monte Águila.

3. Informe Señor Alcalde.

REMODELACIÓN SALA CULTURA MONTE ÁGUILA. Firmamos este jueves el contrato con la empresa "Ingeniería y Construcción El Avellano", que se encargará de la remodelación integral de la Sala de la Cultura y las Artes de Monte Águila. Las obras comenzarán prontamente y se extenderán por seis meses. Se trata de una inversión de 190 millones de pesos y corresponde a un proyecto municipal que financia el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Las obras consideran la remodelación completa de más de 472 metros cuadrados, el reordenamiento de las dependencias y cambios estructurales como la nueva fachada que será vidriada. También se ampliará el hall de acceso que servirá como sala de exposiciones. En el salón principal se instalará una sala para el control de audio y tendrá la capacidad para 250 sillas de la mejor calidad.

VIVIENDA: VIAJES CON DIRIGENTES. En la pasada reunión les informaba sobre el viaje a Santiago para una entrevista con el ministro de Vivienda, Cristian Monckeberg, junto a dirigentes de los comités habitacionales Mi Sueño y El Paraíso, que agrupan a 384 socios. El pasado miércoles concurrimos a Concepción, a una reunión con el director regional de SERVIU,

Juan Pablo González, también nos acompañaron los dirigentes de mi sueño El Paraíso más estuvo con nosotros el Diputado Iván Norambuena, el representante de la Senadora Jacqueline van Ryselberghe y el concejal Luis San Martín.

VERANO CABRERINO. Mañana lunes comenzará el programa municipal del Verano Cabrerino con el Festival de la Voz. El martes será la Noche del recuerdo; el miércoles, la Noche Folclórica; el jueves, la Noche Pachanguera, el viernes la Noche del Rap y el sábado, la Noche Estelar. Culminará el domingo 20 de enero con la Noche de Carnaval.

TRILLA A YEGUA SUELTA. Este fin de semana se efectuará la Trilla a Yegua Suelta en el sector Lomas de Angol, dando inicio a la serie de fiestas costumbristas del año, organizadas por la Municipalidad. Como ya es costumbre nos apoyará el club de huasos El Sembrador. La inauguración está programada para mañana sábado, a las 13:00 horas.

PARTICIPACIÓN DE ALIANZAS. Tres alianzas participarán, desde el próximo domingo en las competencias para elegir la Reina del Verano Cabrerino. La Alianza Amarilla representará a los amigos del joven Marcelo Donoso (Q.E.P.D.); la Alianza Roja, al Club Cheerleaders Dragons Cabrero; y la Alianza Azul, de la Escuela de Basquetbol Fénix. Las competencias se realizarán todos los días, en diversos puntos, como la plaza de armas, la piscina municipal y el autódromo. La coronación de la reina será el domingo 20 en la Noche de Carnaval.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuentas comisiones

5. Acuerdo para suscribir Contrato de Suministro de "MATERIAL DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES, AÑO 2019-2020" de acuerdo a resultado licitación ID 4079-94-LE18.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones Municipales, Mirta Muñoz Mardones. Encargada Adquisiciones indica que quiere informar que se realizó una licitación pública para el contrato de Suministro de Material de Oficina e Insumos Computacionales para que los trabajos sean más eficientes cuando las diferentes unidades requieran de estos insumos, para ello se hizo una licitación que estuvo en el portal 19 días pudiendo haber sido menos, se recibieron tres ofertas de Comercial Darío Fabri Limitada, Sociedad Comercializadora Librería Rengo Limitada e Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez quedando esta última descartada porque no cumplió con todos los requerimientos y en el listado de los insumos porque tenían que cotizar todos los insumos y no lo hizo, por lo tanto se descartó la oferta porque no cumplía con todos los requerimientos quedando para ello Comercial Darío Fabri Limitada y Sociedad Comercializadora Librería Rengo Limitada donde esta última ingresó dos garantías por las dos líneas, pero algo le pasó al oferente que subió una sola oferta, obviamente se nota que fue un error del oferente porque si no hubiese ingresado dos garantías y lamentablemente en la oferta económica no se le puede pedir al oferente por lo tanto quedaron para evaluación Comercial Darío Fabri Limitada y Sociedad Comercializadora Librería Rengo Limitada en las dos categorías, en la categoría N°1 Material de Oficina Varios-Lápices-Papelería y Otros Afines solamente se evaluó a Comercial Darío Fabri Limitada ya que Sociedad Comercializadora Librería Rengo Limitada no subió su oferta a pesar de haber ingresado la garantía, en la categoría N°2 insumos Computacionales sí se evaluaron las dos ofertas Comercial Darío Fabri Limitada y Sociedad Comercializadora Librería Rengo Limitada y la adjudicó la Sociedad Comercializadora Librería Rengo Limitada porque era más económica ya que en la oferta económica estaba con un 65% dando la prioridad a comprar más económico. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Sepúlveda consulta si el año anterior una de estas empresas estaban trabajando con el municipio. Encargada Adquisiciones responde que las mismas y en las mismas categorías coincidentemente. Conc. Sepúlveda consulta si el año anterior tuvieron algún problema, cumplieron con todo o hubo algún retraso. Encargada Adquisiciones responde que no porque la vez anterior cumplieron con todo y nadie ha llegado con un informe diciendo que llegaron atrasados o que no cumplen, lo bueno de estos contratos por ejemplo es que si se piden dos lápices los dos lápiz los envían y eso es lo importante de estos contratos de suministros porque perfectamente se podría decir que se compraron en convenio Marco, pero tienen un mínimo de despacho y solicitar dos lápices es imposible o solicitar un Toner también es imposible, nunca ha llegado al departamento de Adquisiciones diciendo que el proveedor no cumple o lo que se está comprando no es lo que se está solicitando, es decir que siempre han cumplido. Conc. Figueroa señala que los antecedentes están muy claros más la exposición de la Encargada de Adquisiciones, además esta empresa ya ha trabajado con el municipio dando un buen cumplimiento, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. Conc. San Martín indica que confía en el buen desempeño de la Encargada de Adquisiciones, aprueba. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime suscribir Contrato de Suministro de Material de Oficina e Insumos Computacionales y Otros, año 2019-2020", con los proveedores "COMERCIAL DARÍO FABRI LIMITADA en la categoría 1, y SOCIEDAD COMERCIALIZADORA LIBRERÍA RENGO LIMITADA en la categoría 2, por un monto de \$45.000.000.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-94-LE18, tal como fue presentada a través de Oficio N°11 de fecha 09.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones Municipales. (Acuerdo N°397 de 11.01.2019).-

6. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2019 a cargos que indica Ordinario N°11 del 09/01/2019 del Departamento de Salud.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora de Salud Municipal (S), Alejandra González Montero, para explicar la siguiente Asignación especial de carácter transitorio:

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO- MONTE ÁGUILA SAR - SUR	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" • 15 MEDICOS SISTEMA TURNOS MINIMO ENTRE 40 - 50 HORAS: a) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO b) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA 18 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA 	Total \$ 1.100.000 \$ 800.000 a) \$ 400.000 b) \$ 400.000 \$ 300.000
CESFAM CABRERO CESFAM MONTE ÁGUILA POSTAS - CECOSF - DEPTO.	12 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000

POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 TENS CAT C NIVEL 2-3 • 1 TENS CAT C NIVEL 4-7 • 3 TENS CAT C NIVEL 8-15 	\$ 100.000 \$ 80.000 \$ 50.000
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE	<ul style="list-style-type: none"> • 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" • 8 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" • 10 TANS, TENS CAT "C" Y CONDUCTOR, AUXILIAR CAT "F" 	\$ 360.000 \$ 180.000 \$ 120.000

Directora SALUD(S) indica que viene a presentar la Asignación Artículo 45 del Departamento de Salud que se le asignan a los profesionales y funcionarios que vienen establecidos en esta tabla, la modificación o la diferencia que hay con respecto al año 2018 es que disminuyó la asignación que se le entrega los médicos en \$100.000.-, el año pasado era por \$1.200.000.- y ahora quedó en \$1.100.000.- en el punto donde dice Médicos Cumplimiento Metas Locales y/o Participación en Beca era por \$400.000.- y ahora está por \$300.000.- para el año 2019 debido a problemas presupuestarios se tuvo que ajustar ese monto, el resto de las asignaciones permanecen iguales para todo el resto de los funcionarios con el mismo monto. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta a qué tipo de problemas presupuestarios se refiere **Directora SALUD(S)** responde que se debe ajustar a lo que se tiene disponible. **Sr. Pdte.** indica que no es un déficit sino que es porque hay más gasto para el año 2019. **Directora SALUD(S)** señala que hay que distribuir porque una de las cosas es que se tienen más médicos aumentando la dotación, hay cinco médicos que están en Beca y se tiene que contratar médicos que reemplacen a estos funcionarios y al tener contratado esto se tiene que la asignación al doble porque si habían cinco y hay cinco más a ellos igual se les cancela dicha asignación, por eso hay que ver el monto que se tiene y tratar de acomodarlo y dividirlo de la mejor forma para que quede todo bien dentro de lo que la Ley establece. **Conc. Figueroa** indica que esa era una pregunta casi lógica en el sentido que los médicos se supone que se les debieran aumentar y no disminuirles, no sabe como lo van a tomar ellos a pesar de que hoy en día se tiene a cuatro nuevos médicos y los recursos no dice que no faltaran pero igual va se va tener que recortar algo y es bueno que se esté haciendo aquí y ahora por eso no sabe como lo irán a tomar los médicos, capaz que se tenga una fuga de médicos productos de esta disminución. **Directora SALUD(S)** señala que dentro de las provincias la comuna de Cabrero es la comuna que más les cancela a los médicos en comparación a otras comunas, además ha tratado de conversar con la mayoría de los médicos para explicarles. **Conc. Figueroa** consulta como tomaron la respuesta los médicos. **Directora SALUD(S)** responde que bien, pero igual es una decisión de los propios médicos si es que continúan o no porque tampoco se puede obligar a que los médicos se queden trabajando en la comuna, la rotación que se tiene en médico también es alta y no es debido a esto sino que los profesionales postulan a las becas o se van a otras comunas simplemente, el año pasado renunciaron tres médicos en los últimos meses por motivo que una doctora tenía su pareja en Los Ángeles y se fue a vivir allá, otro médico se fue a Concepción porque sus familiares son de allá y otro médico que estaba en la comuna se fue a un hospital a ejercer como especialista. **Conc. Figueroa** consulta si se suplieron con los cuatro médicos que se contrataron ahora. **Directora SALUD(S)** responde que sí. **Conc. Figueroa** indica que en realidad sería un médico que vendría de apoyo. **Directora SALUD(S)** señala que se tiene una dotación de 16 médicos. **Conc. Sepúlveda** indica que ahora son 15 médicos. **Directora SALUD(S)** señala que 15 son los médicos que hacen turno porque no todos los médicos lo hacen y de tres médicos cinco están en beca, hay una doctora que no hace turno y no se le cancela la asignación porque no le corresponde y ahí se va ajustando a lo que se tiene en el presupuesto. **Conc. Riquelme** indica que a lo mejor ellos dicen que no hay problemas sobre todo cuando son médicos nuevos quizás no se dan ni cuenta que viene con el sueldo, los médicos que llevan más años podrían resentirse por esta baja aunque no lo manifiesten y digan que sí están conformes, se tiene conciencia que en Cabrero es bueno el sueldo y que para un médico nuevo no notaría la baja en su primer sueldo y eso le preocupa. **Sr. Pdte.** indica que esta baja ya se ha dialogado con los médicos y no se ha tenido una resistencia ni tampoco una oposición a la medida, se ha tenido una buena disposición. **Conc. San Martín** señala que quedó un poco perdido con el tema de los médicos porque se contrataron cuatro médicos y de esos cuatro son tres que se habían ido, consulta que al parecer el alcalde anunció que serían seis médicos. **Sr. Pdte.** responde que no porque la dotación que se debiera tener es de diez médicos y eso es lo que el Servicio de Salud les exige. **Conc. San Martín** consulta si hay una posibilidad de contratar a otro médico más. **Sr. Pdte.** responde que es muy difícil. **Directora SALUD(S)** señala que se está gestionando y lo está viendo EDF que es la Etapa de Destinación y Formación que son las personas contratadas por el Servicio de Salud para que sean ubicadas en las distintas comunas. **Sr. Pdte.** indica que se está gestionando, pero contratarlos por el municipio es casi imposible porque en total son 16 médicos, cuatro en Monte Águila y ocho en el CESFAM, dos médicos en el SAR, dos en CECOSF y cuatro en Cabrero y es harto dinero, pero aunque por más médicos que se tenga necesidad siempre estarán presentes y la tranquilidad que se debe tener es que los esfuerzos municipales sí están para tener más médicos. **Conc. Figueroa** indica que todo esto es por Ley y además que los recursos están, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** indica que lamenta la rebaja y no quiere ser un voto disidente no se pierde nada, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 N°19.378 contemplada en el Presupuesto de Salud año 2019, tal como fue presentada a través de Dficio N°11 de fecha 09.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de Salud Municipal, a continuación se detalla los funcionarios:**

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO- MONTE ÁGUILA SAR - SUR	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" • 15 MEDICOS SISTEMA TURNOS MINIMO ENTRE 40 - 50 HDRAS: c) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO d) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA 18 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA	Total \$ 1.100.000 \$ 800.000 a) \$ 400.000 b) \$ 400.000 \$ 300.000
CESFAM CABRERO CESFAM MONTE ÁGUILA POSTAS - CECOSF - DEPTO.	12 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000

POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 TENS CAT C NIVEL 2-3 • 1 TENS CAT C NIVEL 4-7 • 3 TENS CAT C NIVEL 8-15 	<ul style="list-style-type: none"> \$ 100.000 \$ 80.000 \$ 50.000
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE	<ul style="list-style-type: none"> • 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" • 8 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" • 10 TANS, TENS CAT "C" Y CONDUCTOR, AUXILIAR CAT "F" 	<ul style="list-style-type: none"> \$ 360.000 \$ 180.000 \$ 120.000

(Acuerdo N°398 de 11.01.2019).-

7. Acuerdo para otorgar un 2% adicional del Sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378.-

Sr. Pdte. cede la palabra a Encargada de RRHH de Salud, Alejandra González Montero. **Encargada RRHH** indica que esto fue un aumento que se hizo en el año 2017 y ahí se aprobó y se hizo el aumento, lo que ahora se hace y es de todos los años aprobar este aumento que ya está incorporado y no es que todos los años se esté aumentando un 2% a todos los funcionarios, sino que solo se hizo una sola vez y ahora se está renovando todos los años ya que por Ley debe ser aprobado anualmente por el concejo. **Sr. Pdte.** consulta si hay alguna información de esto o es solo el oficio conductor con las categorías. **Encargada RRHH** responde que cuando se presentó el aumento por primera vez ahí se hizo un estudio y se vio en cuanto aumentaría. **Sr. Pdte.** indica que sería importante que llegara el documento con el detalle de las categorías. **Encargada RRHH** responde que el detalle va ser el mismo que ya se hizo porque es ese el detalle que permanece todos los años y lo que se hace ahora es el trámite. **Sr. Pdte.** señala que sería bueno entregar la información a los señores concejales. **Secretario Municipal(S)** indica que la información que se entregó inicialmente se podría adjuntar al oficio conductor para complementar. **Sr. Pdte.** consulta si sufre alguna variación o es lo mismo del año pasado. **Encargada RRHH** responde que sí, este aumento tiene que aprobarse todos los años porque después pasará al concejo en el año 2020 y será por lo mismo, pero no se está aumentando todo los años un 2% porque eso no es así. **Conc. Arrué** indica que si se hizo por un año en el 2018 no tendría para qué aparecer en el año 2019. **Sr. Pdte.** indica que igual se debe aprobar por Ley año a año. **Conc. Arrué** señala que se eso aprobó por Ley. **Sr. Pdte.** indica que se debe ratificar todos los años. **Conc. Arrué** consulta si este año se les subirá el 2%. **Encargada RRHH** responde que no. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** indica que se abstiene de votar en ese sentido de acuerdo a lo que tiene entendido por la Ley de Transparencia que a él le corresponde abstenerse ya que su hija es funcionaria de Salud, por lo tanto se abstiene. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** consulta si está el presupuesto para ratificarlo. **Encargada RRHH** responde que sí. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con seis votos a favor y con un voto de abstención de concejal Mario Arrué Ramírez, un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a la Ley N°19.378, tal como fue presentada en Sesión de Concejo por la Encargada de RRHH del Departamento de Salud.** (Acuerdo N°399 de 11.01.2019).-

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Riquelme** indica que tiene una inquietud de un matrimonio Bustos Panes de la calle J.M. Echeverría de Monte Águila donde se hizo una poda de árboles y cree que fue de muy buena intención, pero encuentran que la poda no corresponde con la técnica que corresponde, solamente está transmitiendo de lo que le hicieron partícipe para que se pueda revisar la técnica de la poda. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere a la poda de árboles que se hizo el año pasado. **Conc. Riquelme** responde que sí. **Sr. Pdte.** señala que solamente se emparejó y se botó las puntas de los árboles. **Conc. Riquelme** señala que solo manifiesta el sentir del matrimonio porque no están conformes con la poda.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto a las obras que han habido y que son muy buenas obras, pero de repente la gente igual no está muy conforme y le dijeron que hay horas anunciadas para limpieza, incluso están licitadas y próximas a iniciarse donde le sugerían porque según no pasó el diagnóstico participativo, es decir que no se les hizo las consultas a la comunidad, insiste que solo trae los pensamientos de algunas personas que corresponde a la Casa de las Artes y la Cultura de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que le preocupa el cementerio de Monte Águila ya que es para los seres humanos, pero la gente está llendo a dejar perritos al cementerio. **Sr. Pdte.** consulta si son perros muertos. **Conc. Riquelme** responde que son perros vivos, varias personas le han conversado diciéndole que han hecho el trámite en el municipio incluso fue la Srta. Yahaira Muñoz, se hizo el trámite y esto es bien frecuente que la gente esté reclamando por los perritos en el cementerio.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que hoy en la mañana no muy temprano, se encontró con la Pdta. de la Junta de Vecinos de Charrúa Olga Flores y le comentó que hace un tiempo atrás ha solicitado matapolvo para las calles de su localidad y ahora en el verano cuando llovió les favoreció un poco, pero se les seca muy luego la tierra y comienza a salir otra vez el polvo, puede ser en las calles principales y las de más uso ya que se contaminan con alergias y demás cosas. **Sr. Pdte.** respecto al matapolvo el municipio ya notificó a vialidad en agosto del año pasado y se ha estado insistiendo a través de llamados telefónicos y ha estado un poco lento, por eso se seguirá insistiendo.
- ✓ **Conc. González** señala que la Sra. Nora Díaz comerciante del Salto del Laja tiene un permiso para ejercer el comercio en el frontis del Salto del Laja, pero ella dijo que siempre se instala en el sendero hacia el Salto, conversó con el esposo hace unos días atrás y le hizo una denuncia bastante seria y le dijo que estaba atendiendo el negocio de su esposa recibió una agresión de parte del tendiente de Carabineros del Salto del Laja y que fue denunciado y está en la Policía de Investigación estando el caso en la fiscalía y le parece grave el proceder si fuere así, no tiene más antecedentes por eso cree que no debería ser el proceder menos en las condiciones médicas que se encuentra esa persona porque tiene una ficha clínica bastante extensa y es por eso que se le entregan las facilidades para trabajar en

el Salto del Laja, sería bueno a lo mejor ver la situación y si quieren apuntar el número de teléfono para conversar con el comerciante es N°973357395.

- ✓ **Conc. González** indica que también tiene una denuncia de una vecina que conversó con él que está pasando por un difícil momento económico, ella estaba solicitando la posibilidad de poder trabajar en la actividad de la Trilla a Yegua Suelta, específicamente a concesión de los baños y dijo que se le entregan nuevamente a don Juvenal, no sabe qué pasa con don Juvenal que donde va tiene un carro comercializando mote con huesillos en las fiestas que existen está don Juvenal ya sea de manera personal o de su institución la vecina le dijo que debe haber una rotación porque no siempre tiene que estar él.
- ✓ **Conc. González** señala que en reunión con los vecinos de Monte Águila le preguntaron cuándo se limpiará el canal del sector la feria. **Sr. Pdte.** indica que están en proceso. **Conc. González** consulta si se limpiará en este verano. **Sr. Pdte.** responde que no sabe si alcanzarán en este verano, pero ya está en el proceso.
- ✓ **Conc. González** indica que del sector la feria le decían que cómo se puede hacer con respecto a unos sitios que no se sabe quiénes son los dueños ya que tienen un pastizal muy alto, hace pocos días hubo un incendio que casi arrasó con algunas casas y están bastantes preocupados, no sabe si es por sistema de metas notificar a los dueños de los sitios eriazos o si se implementará nuevamente el sistema respecto a las metas y lo desconoce. **Sr. Pdte.** respecto a las metas es un tema aparte de la Ley, si el concejal quiere notificar debe traer los antecedentes porque esta denuncia no le sirve de mucho ya que desconoce de qué sitios está hablando puesto que no se tienen más datos, por eso invita a que envíe la información correspondiente ingresándola por la oficina de partes. **Conc. González** señala que hizo la consultaba porque el año pasado dentro del departamento de Obras habían puesto como meta notificar una cierta cantidad. **Sr. Pdte.** indica que esa meta ya se logró. **Conc. González** consulta si este año se implementará nuevamente. **Sr. Pdte.** responde que puede ser, pero lo que el concejal González está planteado no tiene nada que ver con la meta y puede que sea parte y si no habría que hacerlo igual porque les corresponde. **Conc. González** señala que por ese motivo lo consultaba para que se incorporara dentro de las prioridades, no conoce a toda la gente como para salir a ver quién es el dueño de los sitios, pero deja la inquietud en este concejo. **Sr. Pdte.** indica que el concejal González está hablando del sector la Feria y ese no es un buen dato para que el municipio salga a ver como se puede notificar a alguien, sería distinto cuando se dice que en el sector la Feria, en la calle "X", en la casa N° "X" hay un sitio eriazos y ahí se puede notificar, el vecino que planteó la inquietud le facilite los datos o que el mismo vecino se acerque a la municipalidad para ingresar la denuncia en forma escrita de ese sitio que está con maleza por la Oficina de Partes para poder ir a notificar.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que quiere mencionar que en algunas sesiones de concejos atrás, hace bastantes meses cuando se estuvo haciendo el trabajo hacia la salida de Monte Águila llendo hacia la carretera 5 Sur mencionó el problema del camino que había quedado en muy mal estado a lo que trataron de repararlo en un momento la empresa que estaba prestando el servicio y que tuvo problemas con la máquina ya que avanzaba un kilómetro y se le echaba a perder quedando todo con baches, incluso al parecer pintaron con unos puntitos para después hacer la raya de continuidad, pero el trabajo quedó ahí y no sabe qué pasaría con esa denuncia que hizo. **Sr. Pdte.** indica que ya está notificado a vialidad por parte del municipio respecto a la situación.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta que pasa con los puestos en el Salto del Laja que no se han abierto y como son cuatro o cinco que están sin personas designadas todavía. **Sr. Pdte.** responde que ya hay una nómina que está seleccionada y solo falta entregar la información. **Conc. Sepúlveda** indica que ya está la temporada estival a full y se ven muy solo dos o tres puestos abiertos, ver la posibilidad de ver eso tema para que se vea más bonito en el sector.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que hay una parte del estacionamiento que es para las personas minusválidas y no sabe si son dos estacionamientos ya que siempre hay un furgón estacionado y tiene que ser de algún locatario, le llama la atención porque pasan tantos en el día y queda un solo espacio para los minusválidos que a lo mejor es poco, quizás no está bien marcado porque el letrero está al medio y al parecer piensan que solo es uno, ver con seguridad ciudadana si son dos los espacios que están o es solo uno ya que siempre hay un vehículo estacionado en uno de los estacionamientos para los minusválidos y si fueran dos estacionamientos ese furgón estaría mal estacionado.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que le gustaría que se solicitara un informe de las personas postrados de la comuna de Cabrero porque se le acercó un vecino y le explicó que a un familiar le ponen una sonda foley y qué específicamente por el fabricante dice que tiene que estar entre quince a veinte días, después le sacan y le colocan una sonda nueva y en este caso personal la sonda estuvo treinta y cuatro días donde no se la estaban cambiando, al parecer era porque no tenían más sondas y al estar tantos días puesta al sacarla le volvieron a poner una sonda nueva generando un problema y se tapó, se volvió a intentar con una segunda sonda y esta se perdió, luego se volvió a poner una tercera sonda que le funcionó nuevamente, pero por tratar de ahorrar al final se perdieron dos sondas nuevas que se mal utilizaron. **Sr. Pdte.** indica que no podría aseverar que se trató de ahorrar porque no sabe lo que fue lo que sucedió, quizás fue un mal procedimiento o se les olvidó cosa que no puede pasar, pero o podría aseverar que fue un ahorro y piensa que ocurrió otra situación y habría que investigar, la persona que fue afectada debería presentar una carta al alcalde o a la Directora del CESFAM al cual corresponde para poder investigar dicha situación, respecto a que se utilizaron treinta días para ahorrar eso no pudo haber sido así y tiene que haber ocurrido algo, por eso hay que denunciarlo. **Conc. Sepúlveda** señala que la persona que le mencionó fue la persona encargada de postrados en Cabrero que es la Srta. Constanza la cual le dijo que estaban sin recursos y que no tenían una cantidad de sondas. **Sr. Pdte.** señala que con una investigación se pueden dar cuenta de algunas situaciones, pero eso hay que denunciarlo a través de un escrito para que el concejal converse con el vecino y envíe la carta al alcalde para poder hacer la investigación que corresponda. **Conc. Sepúlveda** indica que conversó con la persona para que no tenga miedo porque como lo ocurrió a él a lo mejor le puede pasar a otro vecino y la idea es que no le pase a los vecinos ya que quizás son sus últimos días de vida y hay que tratar de atenderlos de la mejor forma posible. **Sr. Pdte.** señala que el concejal debe denunciar este hecho a través de un escrito formal.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que el concejal González hizo mención respecto a los puestos y se ha dado cuenta que cuando van a entregar los puestos para las fiestas costumbristas hay personas que igual se creen empoderadas como que ellos llevan tanto tiempo a lo mejor y dicen que se quieren instalar con sus puestos en tal parte, piensa que a lo mejor poder hacer un sorteo y decir que se tendrá una cantidad de personas ya que algunas personas de los puestos le dijeron que en tal parte se quieren instalar, de repente se iban acomodando uno con otro para no tener problemas entre ellos y a lo mejor siempre hay uno más débil que el otro y se queda callado, pero con un sorteo sería bueno ya que lo que pasa en la plaza donde lo explicó una vecina que para la fiesta del verano le pasan toda la calle para instalarse y hay algunos que ni siquiera vienen al sortero porque dicen **"...No, esta esquina es mía, este puesto es mío..."** y piensa que no tiene que ser así por eso cree que se debería hacer un sorteo y al que al que le tocó le tocó y al que le tocó al comienzo le tocó. **Sr. Pdte.** señala que eso es lo que se está haciendo y se verá la situación. **Conc. Sepúlveda** indica que eso se lo mencionaban algunos de los expositores y las personas que trabajan en la parte de afuera con el comercio ambulante, ellos les explicaron que les gustaría que el sorteo fuese con una tómbola y al azar.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en la plaza de la población 11 de Septiembre de Monte Águila hay un problema de luminarias horrible y está todo oscuro tanto la cancha como la placita, le preocupa porque lleva harto y tiempo sin luminarias y si bien es cierto hay una estigma respecto a la población 11 de Septiembre porque hay gente mala y cree que se ha vuelto un buen sector, pero sin embargo la ocasión hace al ladrón y está muy oscuro y los arboles tesan muy frondosos está peligroso.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que por esa misma calle de la plaza de la población 11 de Septiembre los vecinos le solicitaron que quieren un lomo de toro y entiende que es un recurso más caro y quiere ver la posibilidad de instalar un "Ceda al Paso" por esa calle. **Sr. Pdte.** consulta como se llama la calle. **Conc. San Martín** responde que no lo recuerda, pero es la calle de la plaza donde está el "Keko", ver si se puede instalar un ceda al paso ya que es esa la problemática que se da en la calle Colo Colo entre Los Olmos y Delfín Muñoz donde los autos aceleran de forma estratosférica.
- ✓ **Conc. Figueroa** respecto al reclamo frecuente a la situación de algunos vecinos en relación al Plano Regulador, consulta cuando se licitará o se le inyectaran nuevos recursos a ese fondo que se tiene para volverlo a subir al portal para ver si hay alguna empresa interesada en hacer las modificaciones al plano ya que hay vecinos e instituciones que lo requieren ya, así también al mismo municipio le sirve para ir "marcando la cancha" a algunas empresas que a futuro quieran instalarse en esta comuna, como quedó un saldo de caja a lo mejor buscar ahí para ver e inyectar algún recurso y no sabe cómo se pudiera incrementar ese fondo para ver si ahora en el primer semestre subirlo al portal, y como el alcalde dijo que de parte de SERVIU se tendría algún apoyo. **Sr. Pdte.** indica que se tendrán buenas noticias por eso conversará al respecto con la Directora de SECPLAN. **Conc. Figueroa** señala que siempre le preguntan en la calle y esa es la excusa que da ya que no han habido interesados, que se ha subido al portal dos o tres veces y no ha hay oferentes y el monto no abarca lo que realmente las empresas piden, no alcanzan al presupuesto y a eso apela a para que sea el segundo semestre por último, pero que sea ahora para luego ya que ese es el clamor de muchos vecinos y de los mismos concejales que tiene que ir viendo la comuna para donde va a girar o para donde se va crecer ya que es una ciudad que está bien centrada y hay que estar preparados, más que nada es para recordar y no dejar olvidado este tema que es muy importante no para un sector nada más sino que para la comuna. **Sr. Pdte.** señala que lo considerara y conversará con la Directora de SECPLAN y con el Director de Finanzas que son quienes ven el presupuesto. **Conc. San Martín** indica que la Directora de SECPLAN les solicitó una reunión a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para ver el análisis y los antecedentes de la licitación pública del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que eso no tiene relevancia con los Puntos Varios y pensó que tenía que decir algo más en relación al tema de los Puntos Varios, el tema de la reunión de Comisión se puede ver en otro punto.

Habiéndose completado el tiempo reglamentario y no habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 17:20 horas.



JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°77
del 11 de Enero de 2019

Acuerdo N°397 de 11.01.2018. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime suscribir Contrato de Suministro de Material de Oficina e Insumos Computacionales y Otros, año 2019-2020", con los proveedores "COMERCIAL DARÍO FABRI LIMITADA en la categoría 1, y SOCIEDAD COMERCIALIZADORA LIBRERÍA RENGO LIMITADA en la categoría, por un monto de \$45.000.000.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-94-LE18, tal como fue presentada a través de Oficio N°11 de fecha 09.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones Municipales.

Acuerdo N°398 de 11.01.2018. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 N°19.378 contemplada en el Presupuesto de Salud año 2019, tal como fue presentada a través de Oficio N°11 de fecha 09.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de Salud Municipal, a continuación se detalla los funcionarios:

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO- MONTE ÁGUILA SAR - SUR	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" • 15 MEDICOS SISTEMA TURNOS MINIMD ENTRE 40 - 50 HORAS: e) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO f) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA 18 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LDCALES Y/D PARTICIPACION EN BECA 	Total \$ 1.100.000 \$ 800.000 a) \$ 400.000 b) \$ 400.000 \$ 300.000
CESFAM CABRERO CESFAM MONTE ÁGUILA POSTAS - CECOSF - DEPTO.	12 CIRUJANOS DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/D RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 TENS CAT C NIVEL 2-3 • 1 TENS CAT C NIVEL 4-7 • 3 TENS CAT C NIVEL 8-15 	\$ 100.000 \$ 80.000 \$ 50.000
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE	<ul style="list-style-type: none"> • 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" • 8 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" • 10 TENS, TENS CAT "C" Y CONDUCTOR, AUXILIAR CAT "F" 	\$ 360.000 \$ 180.000 \$ 120.000

Acuerdo N°399 de 11.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con seis votos a favor y con un voto de abstención de concejal Mario Arrué Ramírez, un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a la Ley N°19.378, tal como fue presentada en Sesión de Concejo por la Encargada de RRHH del Departamento de Salud.